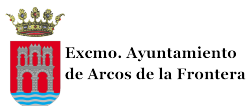


III SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA DIGITAL CIUDAD DE ARCOS



Excmo. Ayuntamiento
de Arcos de la Frontera



2020/349



I-2020-14



I-2020-07

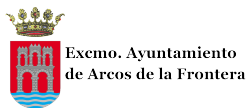


III CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA DIGITAL CIUDAD DE ARCOS

2020



III SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA DIGITAL CIUDAD DE ARCOS



2020/349



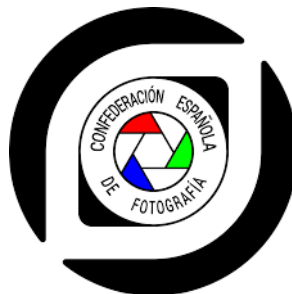
I-2020-14



I-2020-07



2020/349



I-2020-14



I-2020-07

Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP

2020/349



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.
National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

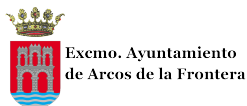
Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)
www.fiap.net

III SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA DIGITAL CIUDAD DE ARCOS



2020/349



I-2020-14



I-2020-07



BASES

1.-Participación

Podrán participar todos los fotógrafos aficionados y profesionales con independencia de su nacionalidad.

2.-Temática

El concurso constará de cuatro secciones:

A-Monocromo

B-Libre Color

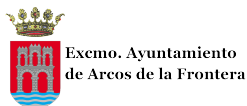
C-Viajes (monocromo y color)

D-Fotoperiodismo (monocromo y color)

Se podrán presentar un máximo de 4 fotografías por tema. La técnica será totalmente libre salvo las restricciones que marque la normativa FIAP para cada uno de los temas. No podrá presentarse la misma fotografía en diferentes temas.

DEFINICIÓN F.I.A.P. DE LA FOTOGRAFIA BLANCO Y NEGRO (MONOCROMO) Una obra en blanco y negro, yendo del gris claro (blanco) al gris muy oscuro (negro), es una obra monocroma con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente a un solo color se considerará una obra monocroma, pudiendo figurar en la categoría blanco y negro; dicha obra podrá ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un Salón bajo Patrocinio FIAP. Por el contrario, una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o con el añadido de un color, se convierte en una obra en color (policroma), debiendo figurar en la categoría color; dicha

III SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA DIGITAL CIUDAD DE ARCOS



Excmo. Ayuntamiento
de Arcos de la Frontera



2020/349



I-2020-14



I-2020-07



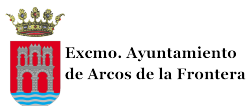
obra deberá ser reproducida en color en el catálogo de un Salón bajo Patrocinio FIAP.

DEFINICION DE TRAVEL / VIAJES La foto de Viaje debe expresar el sentimiento de un tiempo y lugar, retratar un país, su gente, o una cultura en su estado natural, y no tiene límites geográficos. Los primeros planos que pierden su identidad, tomas de modelos en estudio, o manipulaciones fotográficas que desvirtúen la verdadera situación o alteren el contenido de la imagen son inaceptables en los concursos de Viajes. No se deben mover elementos pictóricos, clonar, agregar, borrar, cambiar de lugar o combinar. No se permite la manipulación o modificación, excepto encuadrar, cortar, corrección de luces, enfocar y restaurar el color de la imagen original. Cualquier arreglo debe parecer natural.

DEFINICION DE FOTOPERIODISMO Las entradas de Fotoperiodismo consistirán en imágenes con contenido informativo e impacto emocional, que reflejen la presencia humana en nuestro mundo. El valor fotoperiodístico de la imagen (que cuenta una historia) debe ser prioritario frente a la calidad de la imagen. En interés de su credibilidad, las imágenes que falseen la verdad, como aquellas que hayan sido tomadas en eventos o actividades organizadas por el fotógrafo o por individuos contratados o dirigidos por el fotógrafo, no son elegibles. Las técnicas que añaden, recolocan, cambian o eliminan algún elemento de la imagen original, excepto el recorte, no están permitidas. Las únicas modificaciones permitidas son la eliminación de manchas, arañazos o ruido digital, restauración de la apariencia existente en la escena original, enfoque no demasiado evidente y conversión a escala de grises monocroma. Derivaciones, incluyendo infrarrojo, no están permitidas.

Las obras de los autores que no cumplan todas las condiciones de participación y/o no hayan realizado el pago de los derechos de inscripción, no serán valoradas por el Jurado.

III SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA DIGITAL CIUDAD DE ARCOS



2020/349



I-2020-14



I-2020-07



3.-Presentación de imágenes

Las imágenes estarán en formato **jpg**, cuyo tamaño máximo será de 3000 en sentido horizontal y no superior a 2000 en sentido vertical, con una resolución de 254 píxeles, no superando los 2 Mb. Recomendando el espacio de color en **sRGB**.

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Asociación Fotográfica Arcense, Fo-Cal, en tanto que organizadora del concurso, reservándose el derecho de reproducirlas libremente para (catálogos, carteles, prensa, reportajes, exposiciones, etc.....), sin ánimo de lucro y siempre citando el nombre del autor/a.

Los concursantes certifican la autoría de sus obras y se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen, de las obras presentadas.

4.- Inscripción y envío

Únicamente a través de la plataforma para tal fin por vía Internet

<https://focal.fotogenius.es>

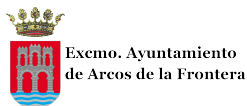
Los archivos de las imágenes, estarán identificadas únicamente con el título de la obra.

5.- Derechos de participación

El pago de participación será de 18 €, independientemente del número de fotografías presentadas y se realizará únicamente por PayPal.

Para todo aquellos participantes que hagan su inscripción y el pago de la misma antes del 15 de agosto de 2020, la cuota será de 16 €, independientemente del número de fotografías presentadas.

III SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA DIGITAL CIUDAD DE ARCOS



2020/349



I-2020-14



I-2020-07



6.- PREMIOS

-Premio de Honor 600 €, Pin Azul FIAP al mejor autor del Salón, que será el que consiga mayor número de fotografías aceptadas.

Para cada una de las secciones A, B, C y D

FIAP Gold Medal, CEF Gold Medal, CEF Silver Medal, CEF Bronze Medal, FAF Gold Medal, 2 FIAP Honourable Mentions, 6 CEF Honourable Mentions, 2 FAF Honourable Mentions.

1 Diploma Chairman a una de las fotografías del total de las secciones del concurso

El premio en metálico estará sujeto a la legislación fiscal vigente, aplicándose las retenciones legalmente establecidas en España.

7.- Jurado

Estará formado por fotógrafos de prestigio tanto a nivel Nacional como Internacional, cuya decisión será inapelable.

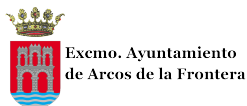
-Raimon Moreno Hidalgo. MFCF - JOFCF - HonFCF - ECEF - EFIAP
- EsFIAP - Vicepresidente CEF

-Laura Prego Abalo. MFCF - ACEF – JAFCF-AFIAP-EsFIAP

-José Manuel Manzano Iglesias. ACEF, AFAF.

El Chairman del Salón será **Miguel Heredia González**. Secretario de la Asociación Fotográfica Arcense Fo-cal.

III SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA DIGITAL CIUDAD DE ARCOS



2020/349



I-2020-14



I-2020-07



8.- Notificación de resultados

Cada autor recibirá por email la información del resultado, asimismo se publicarán en **la web del concurso** las fotografías ganadoras y finalistas de cada tema.

9.- Catálogo

Se editará un catálogo en PDF con las obras premiadas

10.- Calendario

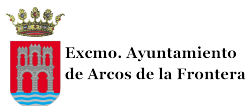
- Fecha límite de admisión: 20 de septiembre de 2020
- Fallo del Jurado: 25, 26 de septiembre de 2020
- Notificación de resultados: 10 de octubre de 2020
- Envío de premios: a partir del 1 de noviembre de 2020
- Publicación del catálogo en la web del concurso: 30 noviembre de 2020

11.-Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por la Organización.

NOTAS: Con el solo hecho de presentar sus imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción que las imágenes presentadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones de la FIAP y definiciones, incluso si el participante no es miembro de la FIAP; la FIAP utilizará cualquier medio a su alcance para esta empresa; y cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a someterse a los

III SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA DIGITAL CIUDAD DE ARCOS



2020/349



I-2020-14



I-2020-07



archivos originales, captura por la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionado por la FIAP y que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar de las infracciones de las normas. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las investigaciones eventuales.

ORGANIZA: Asociación Fotográfica Arcense Fo-Cal

Dirección: C/ San Pedro Nº 2. 11630. Arcos de la Frontera. Cádiz

Email: salonciudaddearcos@gmail.com. **Tfno. Contacto:** 615459786